

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO

20 de Abril de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 764

Seccion editorial.

HACER PAIS.

Con el epígrafe *La campaña que pide el país*, publica nuestro apreciable colega *La Epoca* un razonado artículo que nos ha gustado mucho, y con cuyas afirmaciones estamos por completo de acuerdo.

Nuestro colega pinta de mano maestra á los políticos cuando dice que cese la exhibicion teórica de nuestras fatales aptitudes para hablar de todo bien y fascinarnos mutuamente con la magia de la palabra y el peregrino ingenio, engañándonos unos á otros. A esto se reducen las cualidades de los que pasan por personajes políticos, muchos de los cuales no saben una palabra de nada, ni abren un libro, ni se cuidan de meditar los grandes problemas que están eternamente por resolver en este infortunado país.

Es tan singular lo que todos los dias estamos viendo respecto á este particular, que casi desesperamos del porvenir de este pueblo. Aún en los círculos más elevados se oye con frecuencia que para hacer carrera política no hace falta sino mucha desfachatez y audacia, no importando que su estado científico sea negativo, con tal que hable como un loro, y mucho desparrajo.

Por supuesto que basta fijarse en el carácter que revisten los que aquí se llaman grandes debates para comprender cuán vacíos son y qué pequeño objeto se proponen. Por esto hay un completo error en creer que nuestra tribuna es la primera del mundo y que podemos presentar un plantel de oradores como ninguna otra nacion. Ilusion grande, porque lo duradero es lo sólido, y no un hacinamiento sonoro y rítmico de palabras.

Así observamos ya que oradores que años atrás eran tenidos por otros tantos *non plus ultras*, ya ni son leídos por nosotros mismos, y dicho se está que no figura ningun fragmento en los libros literarios como modelo de elocuencia, á pesar de que creemos que es un don innato y un rasgo sobresaliente en este país.

Nuestros oradores son demasiado amplificadores, se preocupan con exceso del efecto, repiten siempre los mismos temas, razonan muy poco, no se distinguen por la energía, aman más la forma exterior, el período rotundo que la frase punzante ó grandiosa que arrebatá á una asamblea ó desconcierta á un adversario; parécense á actores de teatro que se limitan á cumplir sucesivamente su papel; los asuntos que tratan suelen ser de poca monta; desaprovechan los momentos más oportunos ó más solemnes, y el estéril ó ningun resultado de sus peroraciones es parte á que se hayan desacreditado.

Son además un elemento discolo é indisciplinable, merced á las exageradas pretensiones que exhibe todo el que habla con facilidad, que á esto por regla general se reduce nuestra oratoria, con la particularidad de que los tales se cuentan ya por docenas.

Así es que tal vez se equivocan los que temen un gran desconcierto en la futura mayoría por falta de oradores. Estos nunca faltan á ningun partido español, y por cierto que es lo que ménos falta nos hace, y aunque no los hubiera, el país está tan hastiado de tanto gárrulo y retórico, de tanta bambolla y farándula, que, como estén en armonia con sus aspiraciones las declaraciones que se hagan y las soluciones que recaigan sobre los problemas que están sobre el tapete, abrigamos la seguridad de que sancionará la política de sus gobernantes y no les escatimará su aplauso.

Si por no llevar ventaja la oratoria gubernamental, y no mediando ninguna especial razon, sus planes fracasan y es de una ú otra manera depuesto, hay que desconfiar de nuestra raza, que solo busca emociones sin preocuparse del fondo de las cosas, de la miseria y atraso del país. Pero, decimos mal, no á éste, sino á los que se titulan sus representantes debería atribuirse la responsabilidad de semejante conducta, así como el constante descrédito del sistema parlamentario restringido á un formalísimo vacío.

Cuando está todo por hacer; cuando caminamos á remolque de Europa y apenas si figuramos en el catálogo de las naciones cultas; cuando lo mismo en la esfera de la ciencia que de la riqueza, en la del derecho que en la de la agricultura, industria y comercio, somos cantidades negativas en el desarrollo de la civilizacion, excusado es señalar qué debiera hacerse, pues ancho es el horizonte y perfectamente marcado.

Pero no estará demás, sin embargo, reproducir las siguientes conclusiones de nuestro colega *La Epoca*, por mas que sean deficientes, ó más que deficientes, incompletas:

1.º El campo enemigo consta de dos elementos: unos que trabajan y pagan, y otros que gozan, hablan y se mueven para ser mucho en consideracion social con la menor suma de competencia é idoneidad posible.

2.º Por consiguiente, el enemigo que va ahora á combatir, no espere hallarle en las montañas ni en la manigua, sino en las oficinas, parapetado detrás de una recomendacion poderosa de ilustre dama, cacique político ó merecimiento electoral, para pretender un empleo.

3.º El país conquistable tiene grandes riquezas vírgenes escondidas en su fecundo suelo; pero á fuerza de querer intervenir todo el mundo en la política, de haber plétora de médicos, abogados y boticarios, los campos van quedando desiertos, la emigracion de hombres robustos aumenta, el cultivo disminuye y los contribuyentes, sobre cuyas espaldas, ya abrumadas, pesan los impuestos, están próximos á sucum-

bir, dejando al fisco que se apodere de sus fincas, última etapa de su trasformacion fatal, como en todos los tiempos históricos análogos, desde propietario á colono, y de aquí á la emigracion ó la miseria. Tras de este irremisible período sucumben los Estados.

4.º Por esta razon, la vida eterna se sostiene aquí con apariencia de riqueza ficticia: ó se vive de la trampa ó de la usura, pues debe V. saber, señor general, que respecto á delicadeza orgánica para los goces materiales, no hay nacion alguna que nos iguale, pero en cuanto á la laboriosidad práctica, moral é inteligente para satisfacerlos, eso es ya otra cosa.

5.º Los mayores cabecillas con que tendrá V. que combatir, son los terrenos de secano, la carestía de los ferro-carriles, la ocultacion de la riqueza imponible, la falta de caminos vecinales, la carencia de Bancos agrícolas y el poco estímulo á empresas que debieran fundarse para regar y abonar profusamente las tierras, con los riquísimos elementos fertilizadores que tanto abundan en nuestro suelo y que salen á miles de toneladas todos los años para el extranjero; ejemplo, nuestros fosfatos.

6.º Y, en fin, para no cansarle á V. más, mi general, mientras el Tesoro ofrezca pingüe renta al capital y no se abran nuevas especulaciones agrícolas é industriales, á donde acuda el dinero, tendrá V. siempre en frente al guerrillero principal que ha de oponerle mayor resistencia para la decisiva victoria que deseamos ardientemente para V. todos los buenos españoles.»

Estamos en un todo de acuerdo con las anteriores observaciones, y ojalá que pudiéramos contar con el concurso de la prensa ó de una parte considerable de ella, para marchar por este camino, que es el único para preparar la regeneracion de España.

Se equivoca el corresponsal que en esta ciudad tiene *El Correo Gallego* al afirmar que el *DIARIO DE LUGO* ha dejado solo al Sr. D. A. V. M. en la magna cuestion de la via férrea.

Juzgamos suficientemente discutida la cuestion por nuestra parte desde que el apreciable amigo y colaborador nuestro ha tomado parte en la polémica: juzgamos también que él ha de bastarse para dar contestacion á las afirmaciones del corresponsal mencionado, y no creemos oportuno entretener el tiempo y ocupar el espacio, ya reducido de este periódico, dando contestaciones duplicadas á un mismo asunto.

No hemos dejado solo al Sr. V. M.: antes al contrario, estamos perfectamente de acuerdo con él, y hacemos nuestros, al publicarlos sin salvedades, sus artículos.

El mismo señor corresponsal no cree oportuno ocuparse de lo escrito por *El Clamor* y nosotros acerca de los candidatos á la diputacion por esta provincia, ni ménos sobre si son más útiles al país los hijos de él ó los *cuneros*, «pues sobre este particular habria mucho que decir, visto lo poco ó nada que han hecho por la madre patria algunos gallegos que han obtenido su representacion en las Cortes.»

Sentimos que el corresponsal no diga

lo mucho que hay que decir, porque quizá halláramos en sus consideraciones alguna que nos convenciese de que el país debe elegir *cuñeros* antes que hijos suyos.

¡Es mucho *galleguismo* el del señor corresponsal!

El artículo sobre *quintas* publicado en nuestro número de ayer, ha llamado la atención por la circunstancia de referirse á un asunto que interesa á gran número de personas. Alguna de estas nos ha indicado que el acuerdo de la Comisión puede quizá fundarse en el artículo 87 de la vigente ley de reemplazos.

Dicho artículo dice así:

«Los que fueren declarados inútiles por cualquiera otra enfermedad ó defecto físico quedarán temporalmente excluidos del servicio militar, y tendrán el deber de presentarse á la Comisión provincial para un nuevo reconocimiento en cada uno de los tres llamamientos sucesivos.»

Esto dice el artículo 87, que se refiere á los *llamamientos sucesivos*, ó posteriores al primero que se verifique con arreglo á la vigente ley; pero nada dice de los anteriores, ó verificados antes de la publicación de aquella.

Por consiguiente, en el primer llamamiento próximo están obligados á presentarse á la Comisión los mozos que en este año hayan resultado inútiles. Mas eso no puede suceder con los que en los dos últimos reemplazos resultaron exentos por dicho concepto, por cuanto la ley se refiere á lo que suceda después de estar en ejercicio, pero no antes.

No obstante el artículo 87 la cuestión no varía de aspecto.

Dice *Los Debates* que ha visto una carta de la Coruña, en que se habla misteriosamente de un hecho que ha ocurrido en un hospital de aquella ciudad.

Dice la carta, en cuestión, que una doncella joven, sirvienta en la casa de una elevada autoridad militar, conducida, al parecer, enferma, al hospital, cuando allí fué reconocida, resultó muerta.

¿Saben los periódicos ministeriales—pregunta el citado colega—si este hecho, caso de ser cierto, ha sido depurado en la forma que las leyes prescriben?

Tienen la palabra nuestros colegas de la Coruña.

Complaciendo á su autor damos cabida al siguiente comunicado:

Señor Director del DIARIO DE LEGO.

Rivadeo 17 de Abril de 1879

Muy señor mío: no siendo suscriptor á ese periódico, que se titula diario sin serlo, hasta hoy no llegó á mis manos su número 757, correspondiente al 12 del actual, en el que, sin firma de nadie, se asegura rotundamente que me presento candidato á la Diputación á Cortes por este distrito como afiliado al moderantismo.

Ignoro qué amigo tuvo el golpe de habilidad de suministrar á ese periódico tan precioso dato para la historia y, aunque no lo es bueno para mí eso de esconderse tras de una tapia para tirar piedras á los transeuntes, desde luego creo que el autor del suelto militó siempre en un partido al que fué consecuente en la prosperidad, como en la adversidad.

Antes de pasar adelante, debo consignar que para mí los partidos son como las profesiones: todos son buenos y nobles, si noblemente se desempeñan los deberes anejos á ellos.

En mi manifiesto á los electores de 6 del corriente, que remití á esa Redacción, puede usted haber visto cómo me presento y saber á ciencia cierta lo que soy. Hé emborrionado bastante pa-

pel en mi vida, con mi firma y sin ella, para que los que deseen conocer mis opiniones sepan á que atenerse. Un periódico que se titula de *intereses generales, noticias y anuncios* parece que no clasificándose á sí mismo, no está muy autorizado para calificar á nadie. ¿Por qué lo hace conmigo y se abstiene con el Sr. Cancio Villamil? Se me dirá que el último no pierde su precioso tiempo en publicar manifiestos electorales pero es muy fácil averiguar el partido en que milita; sabiendo las situaciones á quienes sirvió en su larga vida política.

El suelto es corto, pero no peca de lógico. Según él, el Sr. Cancio necesita ser Diputado á Cortes por Rivadeo para tratar en la Cámara las cuestiones de Cuba que le afectan directamente como ex-intendente general. No veo, no alcanzo, señor Director, qué razón haya para que se sacrifique todo un distrito ante la consideración de que un empleado venga á dar cuenta de su gestión ante el Congreso. Con semejante razonamiento, todo cesante tenía un derecho indisputable á ser Diputado. ¿No puede darse cuenta de otro modo? ¿Es indispensable que esta cuenta la pague Rivadeo y la rinda el Sr. Cancio? ¿Es irremplazable este señor? Es ofender la ilustración de las Cortes suponer que sin el señor Cancio nadie entiende las cuestiones de Cuba. Y si es artículo de primera necesidad, como el suelto dá á entender, el ex-intendente puede venir representando uno de los distritos de la isla, donde por los altos cargos que desempeñó en diversas situaciones debió dejar grandes simpatías.

Ruego á V. que en prueba de imparcialidad dé cabida en su periódico á esta rectificación, á la que tiene derecho su S. S. q. b. s. m.

Fernando M. San Julian.»

La exquisita susceptibilidad del señor San Julian le hace calificar de golpe de habilidad lo que es una simple noticia que puede estar equivocada; pero que no supone en modo alguno, ni el Sr. San Julian tiene motivo para sospecharlo, otra intención que la de tener al público al corriente del movimiento electoral de la provincia. Así es que nos sorprende que una persona formal é ilustrada, como nos complacemos en reconocer que lo es el comunicante, emplee reticencias tan pueriles como la que dirige en el segundo renglón de su carta, y tan desprovistas de fundamento y sobradas de maligna intención como la referente al autor del suelto que ni de oídas conoce al Sr. San Julian.

Si los partidos son todos buenos y nobles, según él cree y dice, no comprendemos cómo tanto le sobrecita que por equivocación le hayamos considerado como procedente del moderantismo histórico; sobreexcitación que le lleva hasta inferirnos una ofensa en el segundo párrafo de su escrito, indicando que aquí se ha escondido alguno para *tirarle piedras*. Se equivoca el Sr. San Julian; y si pensase tan rectamente como tenemos derecho á exigir, comprendería que en la redacción de un periódico nada de lo que á ella pertenece hay obligación, ni siquiera costumbre, de firmarlo al darlo á luz; por lo cual nada tiene de particular que el suelto en que se hace referencia á su persona apareciese sin firma en una sección de este DIARIO, por cuanto no es anónimo desde que la redacción lo dá como suyo.

Peregrina consideración es la que emite el ilustrado comunicante al decir que este periódico, «no clasificándose á sí mismo, no está muy autorizado á calificar á nadie;» porque hasta hoy no hemos sabido que para indicar el color político de una persona necesite el periódico antes hacer profesión de fé. Ni esta consideración es oportuna, ni lo son otras varias

que el comunicado contiene, pues la cuestión es muy sencilla.

Hemos dicho que el Sr. San Julian estaba afiliado al moderantismo histórico; según parece, pues el Sr. San Julian no lo niega ni lo afirma, no estuvimos exactos; pues bien, á rectificar.

En el número de ayer lo hicimos, antes de recibir el comunicado.

Sentimos que para cosa tan sencilla se haya molestado el Sr. San Julian en escribir largo, y sentimos que con tal motivo se ocupe—como lo tiene por conveniente—del Sr. Cancio Villamil á quien no tenemos el honor de conocer, procurando zaherirle.

En esa parte del comunicado no podemos entrar por razones de delicadeza.

Como prueba de imparcialidad hemos dado cabida al comunicado, á lo cual creía tener derecho el Sr. San Julian, pidiendo en esto una ligera equivocación.

El Sr. San Julian tenía derecho á rectificar el concepto que á él se refería; pero á disponer de estas columnas para atacar como lo hace, al Sr. Cancio Villamil... ese derecho sentimos mucho no poder reconocérselo al comunicante.

Sección oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Real orden. — Excelentísimo señor: Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado de Real orden y con fecha 22 de Febrero último, una circular, publicada en la *Gaceta* de 28 del mismo mes, encareciendo á los Gobernadores y Autoridades de las provincias la más activa vigilancia para descubrir la adulteración de los vinos por la *fuchsina*, y á fin de que se castigue la comisión del delito con arreglo al Código penal, y como en dicha circular se encarga también á aquellas Autoridades que presten el auxilio necesario á las Administraciones de Aduanas, que recibirán por este Ministerio las instrucciones necesarias para el servicio de que se trata, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Que las Aduanas, al verificar los reconocimientos que previenen los artículos 122 y 125 de las Ordenanzas para la exportación por mar y tierra al extranjero, y el 161 y 167 para el comercio de cabotaje, examinen los vinos que se extraen del Reino ó conducen de uno á otro puerto nacional para ver si están ó no adulterados con *fuchsina*.

2.ª Que para conocer la presencia de esta sustancia se colocará en un matracito la cantidad de 20 á 25 centímetros cúbicos del vino que se ensaye: encima de esta cantidad de vino deberá verterse como una tercera parte de amoníaco líquido, el que colocará el vino de verde aceituna; en este líquido verdoso se introducirá una hebra de lana ó estambre de bordar blanco, que deberá sacarse verticalmente cuando esté bien embebida, y teniéndola en esta misma posición se humedece de arriba á abajo con una ó dos gotas de ácido acético ó vinagre fuerte: si el vino no está adulterado con *fuchsina*, dicha hebra se va poniendo blanca á medida que avanza la gota de ácido acético; y si por el contrario el vino se halla fuchsinado, la hebra de lana tomará el color de rosa más ó menos oscuro. En el caso de que no haya hebra de lana, puede usarse la seda blanca lisa.

3.ª Cuando en vista de estas pruebas resulte que el vino presentado al despacho se halla adulterado con *fuchsina*, las aduanas procederán á la detención del vino, levantando seguidamente acta de los hechos, que pasarán sin pérdida de tiempo al Gobernador civil de la provincia, ó á la Autoridad local en los puntos que no sean capitales de provincia, á fin de que obren con arreglo á las órdenes que hayan recibido respecto del particular.

Y 4.ª Si el Gobernador civil de la provincia, ó la Autoridad local correspondiente en vista de nuevo y más detenido ensayo facultativo por aquel ú otros medios dispusiesen el despacho del

vino detenido por no existir la supuesta aduana, las Aduanas exigirán una orden en que así se declare, y un certificado del ensayo facultativo; haciendo el despacho sin más entorpecimientos, y dando cuenta á la Direccion general de Aduanas, con remision de las actas y antecedentes: si por el contrario, resultase confirmada la presencia de la *fuchsina* en los vinos, y el delito cometido se pasase al Juzgado para los efectos del artículo 556 del Código penal, la Aduana pondrá á disposicion del Juzgado los vinos detenidos, y dará tambien parte del hecho á la Direccion general de Aduanas, con remision de antecedentes.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1879.—Oróvio.—Sr. Director general de Aduanas.

Noticias de Galicia.

Comision general de festejos.—Sub-comision de JURGOS FLORALES.

Han quedado depositadas en esta Secretaría varias poesías cuyos títulos y lemas son los siguientes:

Número 36.—A FERROL.—Lema:

Ferrol, perla de los mares....

Número 37.—A LA CIENCIA.—Lema:

*Cuanto más el hombre sabe
Tanto más se acerca á Dios.*

Número 38.—EPÍSTOLA SATÍRICA CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DEL DIQUE DE LA CAMPANA.

—Lema:

*A la cara «feroche» de un gomoso
Se rindiera la Escuadra de Lepanto.*

Número 39.—A TORRE DO PEITO BURDELO.—

Tradicion gallega.—Lema:

Prenons place.

Lemierre.

Número 40.—A GALICIA.—Lema:

*¡Patria! ¡nómen feliz! ¡nombre divino!
¡Idolo puro de las nobles almas!*

Gertrudis Gomez de Avellaneda.

Número 41.—A FERROL.—Lema:

Amor es gloria.

Número 42.—A GALICIA.—Lema:

*Yo soy el que tiene
Del mundo la llave.*

Zorrilla.

Número 43.—LA GENTE DE TONO.—(Poesía satírica.)—Lema:

*Voy á explicar brevemente
en el moderno español.*

Número 44.—A LA MODA.—(Sátira.)—Lema:

Ni premio ni accésit.

Número 45.—LEPANTO.—(Canto épico.)—Lema:

*Llorad naves del mar que es destruida
Vuestra vana soberbia y pensamiento.*

Herrera.

Número 46.—LAS GLORIAS DE LA MARINA MILITAR ESPAÑOLA.—Lema:

*¡Doquiera España! En elpreciado seno
de América, en el Asia, en los confines
Del Africa, allí España.*

Quintana.

El Secretario de la Sub-comision, Luciano Taxonera.

Comision general de festejos.—Sub-comision del CERTÁMEN MUSICAL.

Se han recibido las dos composiciones siguientes:

Una sinfonia para orquesta con el lema: 2 DE MAYO DE 1766.

Á LA MARINA ESPAÑOLA.

Un coro á voces solas con el lema: SALVE PADRE DE LUZ Y DE VIDA.

NOTA.—Estas dos obras han cerrado la admision de trabajos para el certámen.

El Secretario de la Sub-comision,

Norberto Piñeiro.

Noticias generales.

Los periódicos norte americanos publican las siguientes noticias de Chile:
«Valparaiso 28 de Marzo.—Siguen los prepa-

rativos para la guerra en ambas partes. En Calama se están concentrando las tropas bolivianas. Se han embarcado dos mil soldados chilenos, y toda la escuadra ha salido para la costa de Bolivia.

El sentimiento belicoso de Valparaiso es intenso. Se ha suscrito con exceso el empréstito del Gobierno.

Las Cámaras peruanas han sido convocadas por el amenazador aspecto de la situacion. La escuadra del Perú ha recibido órdenes de salir para la costa de Bolivia.

Chile, al desechar las ofertas de mediacion del Perú, declaró que tenian que revocarse los impuestos de Bolivia sobre el nitrato, antes de entrar en negociaciones para un arreglo amistoso. La prensa del Perú se muestra muy hostil á Chile.»

—Parece que en uno de los primeros correos que salgan de Cuba con direccion á España serán embarcados los individuos que intentaron alterar el orden en aquella isla.

—Ha sido robado en Puerto-Princepe (isla de Cuba) el templo de Nuestra Señora de la Merced. El trono de la Virgen, que era de plata maciza, ha sido sustituido hábilmente con hoja de lata y papel plateado. El importe de lo robado asciende á unos 2.000 pesos.

—Por la direccion de instruccion pública se trata de mejorar la situacion de los profesores de escuelas normales, formando una sola categoría, cuyo sueldo se fijará en 10.000 reales anuales, y los directores de estos establecimientos recibirán además una gratificacion.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que se suspenda hasta Setiembre el embarque de tropa para la isla de Cuba.

—Dicen de Constantinopla con fecha del 12, que el sultan no habia tomado aun decision alguna en cuanto al proceder que deberia adoptarse respecto del virey de Egipto. Los ministros se muestran favorables al establecimiento de un gobierno provisional, á fin de facilitar la sucesion hereditaria en la familia del khedive.

—La señora viuda de D. Augusto Ulloa ha regalado: al señor duque de la Torre, la gran cruz y banda de Carlos III que usó su malogrado esposo; al Sr. Sagasta, la gran cruz de San Mauricio y San Lázaro; al Sr. Romero Ortiz, la gran cruz de San Miguel de Baviera; al Sr. Mazo, unos hermosos gemelos, que eran los que el Sr. Ulloa usaba en los últimos tiempos; al señor Albareda, un objeto de escritorio del inmediato uso del ilustre finado, y recuerdos semejantes á los amigos de su tertulia intima, Sres. Rascon, Gullon, Merelles, Ferreras, Oliver, Mendoza, conde de Almina, Basabe y otros varios.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publicará en breve una circular á los gobernadores para que hagan observar á los ayuntamientos las prescripciones vigentes respecto á la venta, permuta y cesion de bienes de propiedad del comun, y dictando algunas reglas complementarias de la ley municipal.

—El sábado cayó sobre Valencia una nube de moscas. En determinados puntos fué tal el número de aquellas, que tomó las proporciones de una verdadera plaga.

—En Malleu, la semana última varios fanáticos se apoderaron de diferentes romances acerca de Castelar y Pi, que voceaban tres vendedores, é hicieron con los papeles un auto de fé en la plaza. Hay que advertir que el alcalde no pudo reprimir este escándalo, porque la turba adoptó una actitud muy amenazadora y proclamaba á voz en grito que *en el pueblo no hay mas alcalde que Dios y que aquellos papeles eran el demonio.*

—El total de los servicios prestados por el cuerpo de Carabineros en el mes de Marzo último, ha sido: 107 aprehensiones de géneros y efectos de contrabando, 105 de tabaco, 35 reos, 44 caballerías, seis carruajes, una embarcacion, 20 auxilios prestados en diferentes conceptos y 99 personas detenidas por faltas y delitos comunes.

Seccion local.

Teatro.—Para reseñar detalladamente la representacion de *El hombre de Mundo*, obra ya conocida del público de esta capital y puesta en

escena anteanoche, tendríamos que repetir, en cuanto á la ejecucion se refiere, lo mismo que hemos dicho en nuestra crónica de ayer con motivo de *Consuelo*.

La señora Losada interpretando perfectamente su difícil papel, distinguiéndose especialmente en el segundo y tercer acto: la señorita Fernandez Lozano muy bien, caracterizando su tipo con encantadora sencillez: la señorita Estrada, en la parte que le correspondia, sin que haya en su trabajo nada que censurar.

Respecto á los hombres, el Sr. Catalina como era de esperar, tratándose de una de sus obras predilectas; Pastrana, muy bien, particularmente en el primer acto; y los Sres. Barta y Estrada, completando con el esmerado desempeño de sus papeles la esmerada interpretacion de la obra en general; lo que el público premió con sus aplausos y haciendo salir, como de costumbre, á los artistas al final de la obra.

La linda piececilla *El fogon y el ministerio*, en la cual tomaron parte las señoras F. Lozano, Estrada y Tarin, y los Sres. Fraile, Barta y Pastrana, proporcionó un agradable rato á la concurrencia.

La correspondencia dirigida á Castilla es conducida desde el dia 14 en los coches de la compañía ferro-carrilana como mercancia, es decir, recibiendo al peso, por consecuencia de haber terminado el contrato y negarse el Gobierno—según parece—á renovarlo en las condiciones que la citada Empresa pide.

Fácil es que no pudiendo esta sostener el servicio, se vea precisada á retirarlo; y no vemos cuál sea el medio de conducir despues la correspondencia sin originar graves perjuicios al comercio y particulares.

De este asunto que tiene más importancia de la que á primera vista parece, nos ocuparemos con extension en nuestro próximo número.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Santa Inés.

Idem de mañana.—San Anselmo.

Efemérides.—(1624).—Defensa del monasterio de Oya por los monges de esta casa, contra cinco navios turcos.

(1830).—Nace en Santiago el conocido escultor D. Juan Sanmartin.

(1789).—Real orden creando tres colegios de Medicina en España, uno de los cuales se estableció en Santiago.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boilet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medio cinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando

las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs. Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica. Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Travesía, 7. Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Lo que indica el buen juicio.—Aunque la inconstancia de nuestro clima destruye la practicidad de evitar completamente las enfermedades, es, sin embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar á tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritación del pecho ó de la garganta el Ungüento Holloway debería frotarse en estas partes y las Píldoras distinguidas por el mismo título deberían tomarse en dosis convenientes sin pérdida de tiempo á fin de que ellas secundasen la acción curativa del bálsamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir

largo tiempo á estos remedios. Un librito de instrucciones acompaña á cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales sientan bien á las personas de cualesquier edad y condición y remueven todas las dolencias que comunmente afligen á la raza humana.—14

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 19 9' 10 n.—Recibido á las 11'25 n.

La Princesa llegó á Sevilla.
La infanta continúa tranquila
Confírmase que ha habido nuevas desgracias en las costas de Santander.
Reina ansiedad general por saber el resultado de la votación de mañana.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

Para Ayunramientos: Carpetas de carpetas para cubiertas de presupuestos.—Cartas de pago.—Certificaciones de actas de arqueos.—Cuentas de Administración que rinde el Alcalde.—Cuenta general de caudales.—Cuentas adicionales.—Diario de Intervención de once pliegos incluso el de cabeza, con la instrucción para su uso.—Estados comparativos.—Estados demostrativos.—Libros de actas de arqueos, con las diez y ocho que comprende el ejercicio y período de ampliación hasta 31 de Diciembre.—Libro de Caja de once pliegos, incluso el de cabeza, con la instrucción para su uso.—Libro mayor que contiene la cuenta detallada de todos y cada uno de los artículos del presupuesto.—Libramientos.—Liquidaciones generales de gastos é ingresos.—Presupuestos.—Relaciones de gastos é ingresos.—Relaciones de cargo y data, para cuentas. Papeletas de conminación de 1.º y 2.º grado para todos los impuestos.—Recibos de consumos, y cereales, sal y subsidio.—Ordenes para bagas y jeses.—Certificados de libertad de quintas.—Edictos para el alistamiento.

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

LA COMPAÑIA FABRIL



SINGER

DE NEW-YORK,

que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En
VIENA
1873

EL PRIMER PREMIO

En
Filadelfia
1876

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1878

La Medalla de Oro.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 rs. SEMANALES.

LUGO. PLAZA MAYOR, 9.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Filiaciones con arreglo al nuevo modelo.

Papeletas de conminación de 1.º y 2.º grado para todos los impuestos.



GABINETE ODONTALGICO

DEL

DOCTOR D. FELIX GAOS ESPIRO,

Profesor dentista de Cámara de S. M.

D. ALFONSO XII

Y DE LOS HOSPITALES DE BENEFICENCIA DE ESTA CAPITAL, SÓCIO DE VÁRIAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y CIENTÍFICO-ARTÍSTICAS.

Subdelegado de Cirujanos dentistas.

Premiado con medalla de plata en varias Exposiciones.

CALLE REAL, 37, 2.º—CORUÑA.

Tratamiento de las enfermedades y operaciones quirúrgicas de la boca sin causar el más leve dolor por medio de agentes anestésicos inofensivos al paciente.

Orificaciones, empastes, metalizaciones, marfilaciones y limpieza de la boca.

Construcción de piezas parciales y totales, desde un solo diente hasta dentaduras completas, acomodadas á todas las fortunas y garantizadas por diez años.

Obturadores y paladares artificiales para fisuras congénitas en oro y bases caoutchout celuloide y platino.

Dientes y muelas N. americanas del Dr. Vite, de 10 á 20 pesetas.

Elixires, polvos, jabones, cepillos higiénicos para hermoear la dentadura sin atacar el esmalte.

AGENCIA

para voluntarios y sustitutos de quintos.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, calle de San Marcos, número 6, continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitución de quintos.

No cree necesario pomposas ofertas, puesto que su proceder con sustitutos y sustituidos es bien conocido.

Dicho Sr. Diaz, dá en arriendo la casa núm. 25 en la misma calle, compuesta de planta baja y 3 pisos altos con sus correspondientes cuartos y patio, toda ó separadamente.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el **Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello**, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernando Varela; Ferrol, Galan. **Depósito Central:** Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 1-s

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzgas dos, Ayuntamientos y oficinas.

Al público

Acaba de llegar á esta Capital el Profesor Cirujano y Dentista D. Martin de la Mata que vá de paso para Madrid, y piensa detenerse 15 dias en esta.

Las personas que deseen hacerse alguna operación, ofrece su gabinete calle de San Pedro, núm. 33.

Estados de juicios verbales, conciliación y de faltas